República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de mayo de 2019.-

**Señor:**
**Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**P R E S E N T E**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de presentar una aclaración referente a la Nota DNCP/DNC N° 7847/2019 correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Nº 02/19 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – MERIENDA ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS - PLURIANUAL – ID N°358803**.

En ese sentido informamos que si bien en el MEC no se encuentra dividida por Zonas según consta en la **NOTA DGBE N°192/2019 del MEC.** A criterio de este Gobierno Departamental, se ha optado por utilizar la forma de distribución en dos zonas (Zona Norte y Sur) del Departamento de San Pedro, en consideración a las dificultades y particularidades que presenta las zonas de ejecución del proyecto, ya sea por el difícil acceso hasta las instituciones educativas como también a los efectos de que el proveedor que sea adjudicado, entregue de forma consolidada los productos, tanto los alimentos líquidos y sólidos, sabiendo que sistema de adjudicación de la presente contratación será por la totalidad conforme a la Resolución del MIC N° 345/2019.

Menciono además que el P.B.C. de este proceso licitatorio de referencia, se halla publicado con la distribución de las 2(dos) zonas del departamento y que la mencionada adenda envidada para su publicación, fue a los efectos de que los posibles oferentes tengan en cuenta que productos serán entregados, en las distintas instituciones educativas beneficiadas, en las 3 (tres) entregas anuales.

En espera a que la mencionada aclaración pueda ser atendida en la brevedad, aprovecho la oportunidad de expresar mi saludo afectuoso desenado éxitos en su función

Atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

**C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz**
**Encargado de U.O.C.**